



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex hacienda de "Cinco Señores"  
Apartado Postal N°. 76, C.P. 68120, Oaxaca, Oax., México.  
Tel y Fax. (951)50-20 70 10

SUBDIRECCIÓN  
DE ADOUSICIONES

OF. NÚM. SAAS/0853/2020.

ASUNTO: Solicitud de pago.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 03 de diciembre de 2020.

**C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA**  
**SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio Núm. **SP-DPE/PROFEXCE20/0072-2020**, de la Dirección de Proyectos Estratégicos, me permito hacer de su conocimiento que la solicitud hecha por la Mtra. Luz Candelaria Cabrera, Directora de Proyectos Estratégicos ya fue atendida, relativa a la **adquisición de un bidón con nitrógeno líquido**. Solicitado por el M. en C. Rafael Martínez Arias, director de la Facultad de Ciencias Químicas. Cuya fuente de recursos fue autorizado dentro del **Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE -2020)**.

PROYECTO P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-05 OBJETIVO P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-05-01

**META 1 Académica:** Equipamiento de 4 laboratorios para brindar servicios de atención a estudiantes y docentes.

**ACCIÓN 1.1:** Adquisición de equipo especializado para laboratorios.

**RUBRO 1.1.21 Infraestructura Académica:** Bidón con nitrógeno líquido.

Por lo anterior envié a usted el Comprobante Fiscal Digital Impreso Núm. **F4726** a nombre de **"MEDQUIMIA, S.A. DE C.V."** por la cantidad de **\$ 37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, con la finalidad de que se considere el pago correspondiente.

Hago de su conocimiento que dicha factura ya fue subida al Sistema Institucional de Recepción de Facturas Electrónicas, con **FOLIO DE CONFIRMACIÓN NO. 436-20201203-80633**.

Cabe mencionar que la elaboración del resguardo se solicitó mediante oficio No. **SAAS/0854/2020** a la Secretaría de Planeación.

**NOTA:** La adquisición se efectuó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, en atención a los oficios N°. FCQ/DIR/257/2020, signado por el área responsable y usuaria del proyecto y a la petición señalada en los oficios núm. SP-DPE/PROFEXCE20/0072-2020. Así mismo se anexa documento funda y motivado firmado por el área requeriente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

*Rubí*

**LC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE**  
**SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**



C.c.p.- Mtra. Luz Candelaria Cabrera. – Directora de Proyectos Estratégicos de la UABJO- para su conocimiento.  
C.c.p. Expediente y minutorio.  
RAZ / JARJ



**Medquimia**  
Reactivos químicos y equipo médico

T/(951) 502 6740 / 503 81 86  
E/contacto@medquimia.com.mx  
F/Medquimia

436-2020 1203-80633.  
Huerto los Olmos #115, Trinidad de las  
Huertas, Oaxaca, Oaxaca. C.P. 68120  
RFC: MED000606D72

**Factura**

**Cliente**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA

**Fecha** 03/dic./2020 09:51:49

**Folio** F4726

AV. UNIVERSIDAD S/N  
COL. CINCO SEÑORES  
OAXACA, OAXACA CP: 68120  
RFC: UBJ5501177K4

| Orden de compra | Condiciones | Vendedor                      | Via de embarque |
|-----------------|-------------|-------------------------------|-----------------|
| 511             | CREDITO     | I.Q. JESÚS ALFREDO LEYVA CRUZ |                 |

| Artículo | Cve SAT  | Nombre   | U.med. | U. SAT | Unid | Precio    | Desccto | Importe   |
|----------|----------|--|--------|--------|------|-----------|---------|-----------|
| MLBNLW   | 12141903 | ML BIDON CON NITROGENO LIQUIDO WORTHINGTON LD SERIES LIQUID NITROGEN D&, MARCA SIGMA, CLAVE: Z743993-1EA PARA BOMBA WELCH, MARCA CHESTAR, IMPORTADOR SIGMA, MODELO: 1405B-01 | PIEZA  | H87    | 1    | 32,327.59 |         | 32,327.59 |

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|402DA385-1E2D-354F-9350-7613F88249A8|2020-12-03T09:54:17|SCD110105654|C6Y7E8C3aOGuzt1Uan2SnTDSUa86QU6CdMAPQMKZu13UNWY1e5tZJauEBCvDKV08mp85vwW/NtQv35+qSeMtC3Ud7N3mRzib/vbDNvEgHhPIC8tcNcDNENWjpAvd9mxCIFN87xjSNPVCNEC2D185JkLqgeo+7ufv+tt+uwpLH9nTp0Y4OTmuyndNbnth/6ICOAH3u8c8stUz7n7dZq1HCF+6g1AsV9Lst5YFWtitzFA4Hj0R8XcSIHQfU9BFS1lcl1pFsFM0/SbeVwq2AuRgt8wQdDvTcrSeGLGPhEIXM2hUTPXnZRbnt

**Sello digital del CPDI:**

C6Y7E8C3aOGuzt1Uan2SnTDSUa86QU6CdMAPQMKZu13UNWY1e5tZJauEBCvDKV08mp85vwW/NtQv35+qSeMtC3Ud7N3mRzib/vbDNvEgHhPIC8tcNcDNENWjpAvd9mxCIFN87xjSNPVCNEC2D185JkLqgeo+7ufv+tt+uwpLH9nTp0Y4OTmuyndNbnth/6ICOAH3u8c8stUz7n7dZq1HCF+6g1AsV9Lst5YFWtitzFA4Hj0R8XcSIHQfU9BFS1lcl1pFsFM0/SbeVwq2AuRgt8wQdDvTcrSeGLGPhEIXM2hUTPXnZRbnt

**Sello digital del SAT:**

HVY847htChTxOnDi/2aJkMmW44naHITDu03LqL4WrgHw8CENDUO+Q2WSDAofTgmpXSAFOVjzMyqHDLGDNk9PNTOTNGOWkyN5G4q3ZEMHfwbGswGAPF8C257h639rM47KA7nMMzCoIZREcxA7qXs7j06Iq8BwfgX4ppM2J44Wwix51aCICDYIOZlbbBQqas16/CYp7ckmUfqnGDCxdAJZZGBgYvK8Wwuu3x33kywWwkb7QhpEgYx0uM2RqTqk3ZkVZqGcYH1Z8eXw2k45wAD4Fgn5C02ZR913Cdn1FeRkOLb9Jex328zkeg00rA==

**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**  
03 DIC 2020  
Recibi Factura para Trámite de pago  
*12/20/20*



(Treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido  
Forma de pago: 99/Por definir  
Uso del CFDI: P01/Por definir

|                    |                  |
|--------------------|------------------|
| Subtotal           | 32,327.59        |
| 002 IVA 16%        | 5,172.41         |
| <b>Total (MXN)</b> | <b>37,500.00</b> |

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: 402DA385-1E2D-354F-9350-7613F88249A8  
Fecha de certificación: 03/dic./2020 09:54:17 Certificado del emisor: 00001000000502717062 Certificado del SAT: 00001000000502000436  
Régimen fiscal del emisor: 601/General de Ley Personas Morales Lugar de expedición: 68120

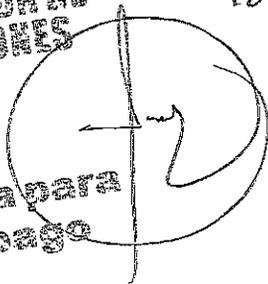
| RFC del emisor | Nombre o razón social del emisor | RFC del receptor | Nombre o razón social del receptor           |
|----------------|----------------------------------|------------------|--|
| MED000606D72   | Medquimia, S. A. de C. V         | UBJ5501177K4     | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA |

| Folio fiscal                         | Fecha de expedición | Fecha certificación SAT | PAC que certificó |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------|
| 402DA385-1E2D-354F-9350-7613F88249A8 | 2020-12-03T09:51:49 | 2020-12-03T09:54:17     | SCD110105654      |

| Total del CFDI | Efecto del comprobante | Estado CFDI | Estatus de cancelación    |
|----------------|------------------------|-------------|---------------------------|
| \$37,500.00    | Ingreso                | Vigente     | Cancelable sin aceptación |


**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**  
 03 DIC 2020  
**Recibi Factura para Tramite de pago**

12:27 h.



Imprimir

Enlaces

- [Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)
- [Política de privacidad \(https://www.gob.mx/privacidad\)](https://www.gob.mx/privacidad)



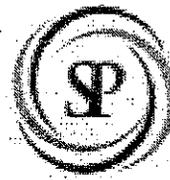
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**Secretaría de Finanzas**

Av. Universidad S/N Edificio Administrativo de Rectoría C.U., Ex-Hacienda de "Cinco Señores"  
 Apartado Postal No. 76, C.P. 68000, Oaxaca, Oax., México.  
 Tel. Conmutador (01 951) 50-20-700 Ext. 20804; Directo-Fax (01 951) 50-20-718

FINANZAS

**REPORTE GERENCIAL DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DETALLADO**

| DESCRIPCION   | ASIGNADO          | %   | EJERCIDO                                   | %  | X EJERCER         | %   |
|---|-------------------|-----|--|----|-------------------|-----|
| Fondo: 125506-PROFEXCE 2020-PROFECXE 2020   | 9,478,907.00      |     | 2,710,478.25                               | 29 | 6,768,428.75      | 71  |
| Proyecto: <u>1549-5 Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias Químicas</u>                     | <u>470,215.00</u> | 5   | <u>242,349.96</u>                          | 52 | <u>227,865.04</u> | 48  |
| Objetivo: <u>1503-1 Mejorar la infraestructura de aulas, laboratorios v cubículos de tutorías para el desarrollo de</u> | <u>344,978.00</u> | 73  | <u>213,590.64</u>                          | 62 | <u>131,387.36</u> | 38  |
| Ure: <u>0171 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS</u>  | <u>344,978.00</u> | 100 | <u>213,590.64</u>                          | 62 | <u>131,387.36</u> | 38  |
| Meta: <u>1.1 L GESTION ACADEMICA Equipamiento de 4 laboratorios para brindar servicios de atención a estudiante:</u>    | <u>344,978.00</u> | 100 | <u>213,590.64</u>                          | 62 | <u>131,387.36</u> | 38  |
| Acción: <u>5086-1.1.1 Adquisición de equipo especializado para laboratorios</u>   | <u>232,793.00</u> | 67  | <u>144,761.00</u>                          | 62 | <u>88,032.00</u>  | 38  |
| ConcGto: <u>13318-1.1.1.21 Bidón con nitrógeno líquido.</u>   | <u>37,500.00</u>  | 16  | <u>0.00</u>                                | 0  | <u>37,500.00</u>  | 100 |
|   | Partida:          |     |  |    |                   |     |
| <u>1.2.4 BIENES MUEBLES</u>   | <u>1.2.4.3</u>    |     | <u>Equipo e Instrumental Medico v de L</u> |    |                   |     |



27 OCT 2020

Oficio No. SP-DPE/PROFEXCE20/0072-2020.  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de octubre de 2020.  
Asunto: Solicitud de ejecución de recursos PROFEXCE 2020.

L.C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa.  
Secretaria de Finanzas de la UABJO.

At'n: Lic. Rubí Avendaño Zárate.  
Subdirectora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Por este medio, le envío el oficio FCQ/DIR/257/2020 enviado y firmado por el Maestro en Ciencias, Rafael Martínez Arias, responsable del proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-05, en el que solicita la liberación de recursos PROFEXCE 2020, para la adquisición de infraestructura académica para la Facultad de Ciencias Químicas.

Se adjunta al presente, la solicitud de compra con las características y especificaciones del material solicitado; pidiendo la DES que sea considerada para la adquisición correspondiente, a la empresa MEDQUIMIA, S.A. DE C.V., por ser una empresa que les brinda garantía, calidad, buen servicio y bajos costos en la infraestructura académica y materiales que se adquieren para la Unidad Académica, además de ser especialista en el área de la industria química, contando con el debido registro ante el padrón de proveedores de esta Universidad. Se anexa Cotización.

Estos recursos deberán ser tomados del proyecto: P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-05, específicamente:

| Objetivo: 01       | B.M.S       | Rubro de gasto             | Descripción                  | Unidades | Monto PROFEXCE |
|--------------------|-------------|----------------------------|------------------------------|----------|----------------|
| Meta: 1.1          |             |                            |                              |          |                |
| Acción: 1.1.1      |             |                            |                              |          |                |
| Trimestre: Cuarto. | 5. 1.1.1.21 | Infraestructura Académica. | Bidón con nitrógeno líquido. | 1        | \$37,500.00    |

Sin otro particular quedo de usted, reciba mis atentos saludos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ  
OAXACA

Atentamente  
"Ciencia - Arte - Libertad"

27 OCT 2020

*[Handwritten signature and stamp of Mtra. Luz Candelaria Cabrera]*

Mtra. Luz Candelaria Cabrera  
Directora de Proyectos Estratégicos

DIRECCIÓN DE PROYECTOS  
ESTRATÉGICOS

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

C.c.p. Expediente.  
LCC/\*igmd.

"Los recursos del PROFEXCE son de carácter público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

## FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

OFICIO NO.: FCQ/DIR/257/2020

Asunto: Se solicita la ejecución del recurso PROFEXCE 2020.

Oaxaca de Juárez, Oax., 20 de octubre de 2020

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA  
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
P R E S E N T E

Se solicita la ejecución del recurso en el ejercicio del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-05 Fortalecimiento de la Calidad Educativa la Facultad de Ciencias Químicas, para la adquisición de un bidón con nitrógeno líquido para esta Facultad, para lo cual anexo al presente la solicitud de compra, con las características y especificaciones del material solicitado; pidiendo que sea considerada la empresa MEDQUIMIA, S.A. DE C.V., por ser una empresa que nos brinda garantía, calidad, buen servicio y bajos costos en los reactivos, materiales, equipos, etc., que se adquieren para esta Unidad Académica, además de ser especialista en el área de la industria química, y cuenta con el debido registro ante el padrón de proveedores de esta Universidad.

Por tal motivo, le solicito realice el trámite de compra con las instancias correspondientes, atendiendo el requerimiento que menciono en líneas anteriores.

Asimismo, le hago llegar la cotización de la empresa MEDQUIMIA, S.A. DE C.V., para que sea tomada como referencia de lo solicitado.

Proyecto: 5 Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias Químicas  
Objetivo: 1 Mejorar la infraestructura de aulas, laboratorios y cubículos de tutorías para el desarrollo de investigación de estudiantes y CA.  
Meta: 1.1 Equipamiento de 4 laboratorios para brindar servicios de atención a estudiantes y docentes.  
Acción: 1.1.1 Adquisición de equipo especializado para laboratorios  
Conceptos: 1.1.1.21 Bidón con nitrógeno líquido. - Monto Autorizado: \$ 37,500.00

Sin otro particular, reciba mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

~~M. EN C. RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS~~



C.c.p Expediente y minutarío





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**SOLICITUD DE COMPRA**  
**P8.4.1,1E**



|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| Folio<br>(Exclusivo<br>compras) | 165 |
|---------------------------------|-----|

Área Solicitante: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
 Lugar de Entrega: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
 Entregar a: M. EN C. RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS Telefono: 9511846721

**Tipo de Recurso:**

- Subsidio Universitario
- Recurso Federal (Proyectos)
- Ingreso Propios de la Entidad

**Rubro:**

- Bienes Muebles
- Materiales (Papelería)
- Materiales (Consumibles de cómputo)

- Materiales (Limpieza)
- Servicios
- Otros

Núm. Cia: 0

Nombre del Depositario (Resguardo de bienes iguales o mayores a 35 días de salario mínimo vigente del distrito federal)

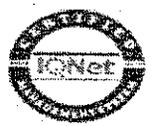
| CANTIDAD | UNIDAD   | DESCRIPCIÓN  |
|----------|----------|--|
| 1        | PIEZA(S) | BIDÓN CON NITROGENO LIQUIDO (WORTHINGTON LD SERIES LIQUID NITROGEN D&, MARCA SIGMA, CLAVE Z743993-1EA) |
|          |          |  |
|          |          |  |
|          |          |  |
|          |          |  |
|          |          |  |
|          |          |  |
|          |          |  |
|          |          |  |
|          |          |  |

JUSTIFICACION: Ejecución PROFEXCE 2020

~~SOLICITÁ~~  
 M. EN C. RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS  
 DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Vo Bo.  
 MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA  
 DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

RECIBE  
 LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZARATE  
 SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS





**Medquimia®**  
 Reactivos químicos y equipo médico

OAXACA DE JUAREZ, OAX. A 7 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

T / 951 502 87 40 / 951 503  
 E / contacto@medquimia.com.mx  
 F / Medquimia

Privada de Olmos 111, Colonia Trinidad de las Huertas, C.P.  
 68080 Oaxaca, Oax.  
 MEDQUIMIA, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE COTIZACIÓN D-112

NÚMERO DE REFERENCIA 165

Distribuimos reactivos químico, productos hospitalarios y equipamiento médico / medquimia.com.mx

CLIENTE: UABJO, FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

DIRIGIDO A: M EN C RAFAEL MARTINEZ ARIAS,  
 CONTADOR JOSE ALBERTO, CONTADORA

POR ESTE MEDIO PONGO A SU AMABLE CONSIDERACION NUESTRA PROPUESTA DE COTIZACION.

| NP | DESCRIPCIÓN                              | MARCA | CLAVE       | CANT. | P.U.         | TOTAL                        |
|----|--|-------|-------------|-------|--------------|------------------------------|
| 1  | WORTHINGTON LD SERIES LIQUID NITROGEN D& | SIGMA | Z743993-1EA | 1     | \$ 32,327.59 | \$ 32,327.59                 |
|    |  |       |             |       |              | <b>SUBTOTAL</b> \$ 32,327.59 |
|    |  |       |             |       |              | I.V.A. \$ 5,172.41           |
|    |  |       |             |       |              | <b>TOTAL</b> \$ 37,500.00    |

TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/MN

**CONDICIONES DE VENTA**

TIEMPO DE ENTREGA: 4-5 SEMANAS

LA FECHAS DE TIEMPO DE ENTREGA SON ESTIMADAS Y ESTAN A SUJETAS A EXISTENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE COLOCACION DE SU ORDEN DE COMPRA

EN PRODUCTO DE IMPORTACIÓN FAVOR DE VERIFICAR QUE SEA EL QUE REQUIERE, POR QUE NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 15 DÍAS

ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS CON SU PEDIDO QUEDO A SUS ORDENES

**ATENTAMENTE**

QFB PABLO GARCIA



**Deteción  
Molecular &  
Asesoría  
Analítica**

**COTIZACIÓN**

Deteción Molecular y Asesoría Analítica S.A. de C.V.  
RFC: DMA160202SF4  
Av. Insurgentes No. 23 y 24, Plaza Faroles Local 203  
Col. Moctezuma, C.P. 62553, Jiutepec, Morelos  
Tel: (777) 244 6102 , (777) 245 69 41  
e-mail: ventas@dmaa.com.mx

**Folio:** RMR-06112020-010  
**Tipo de Cotización:** L.A.B.  
**Fecha:** 06/11/2020  
**Vigencia:** 30 días naturales  
**No. De Cliente:** No aplica

**At'n**  
**Institución**  
**Dirección**  
**C.P.**  
**Tel**  
**E-mail:**  
**Proyecto**

M. EN C. RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA  
AV. UNIVERSIDAD S/N EX HACIENDA DE 5 SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.  
71244  
951 184 6721

| PARTIDA | CATÁLOGO    | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO   | PRESENTACIÓN | CANTIDAD | P UNITARIO   | IMPORTE      |
|---------|-------------|--|--------------|----------|--------------|--------------|
| 1       | Z743993-1EA | BIDON CON NITROGENO LIQUIDO (WORTHINGTON LD SERIES LIQUID NITROGEN DB, MARCA SIGMA, CLAVE Z743993-1EA) | PIEZA (S)    | 1        | \$ 27,600.00 | \$ 27,600.00 |
| 2       |             |  |              |          |              |              |
| 3       |             |  |              |          |              |              |
| 4       |             |  |              |          |              |              |
| 5       |             |  |              |          |              |              |
| 6       |             |  |              |          |              |              |
| 7       |             |  |              |          |              |              |
| 8       |             |  |              |          |              |              |
| 9       |             |  |              |          |              |              |
| 10      |             |  |              |          |              |              |

**Observaciones**

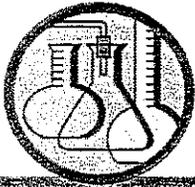
**DESCUENTO** \$ -  
**SUBTOTAL** \$ 27,600.00  
**IVA (16%)** \$ 4,416.00  
**TOTAL** \$ 32,016.00

**TERMINOS Y CONDICIONES**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>MONEDA</b>                | MONEDA NACIONAL, PESOS MEXICANOS  |
| <b>TIEMPO DE ENTREGA</b>     | 45 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE RECIBIDA Y CONFIRMADA SU ORDEN DE COMPRA. SALVO EXISTENCIAS EN ALMACÉN. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUÉS DE ENTREGADO EL PRODUCTO. |
| <b>CONDICIONES DE PAGO</b>   | CONTADO, CON PRESENTACION DE FACTURA  |
| <b>GARANTÍA DE EQUIPOS</b>   | UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA EN SU ALMACÉN   |
| <b>GARANTÍA DE REACTIVOS</b> | 30 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGA EN SU ALMACÉN  |

**REPRESENTANTE DE VENTAS**

**Nombre:** ROCIO ROCHA  
**Email:** detec.molecular@gmail.com



# DEIR-LABORATORIOS.



CONTRERAS FERNANDEZ DANIEL ALBERTO COFD 840606M41  
ANDADOR 11 "B" SUR No.11102 FRACC. ECLIPSE C.P. 72480 PUEBLA,PUEBLA



222 503 33 39



222 776 34 02



deirventas@gmail.com y contactodlpuebla@gmail.com

## PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIAL PARA LABORATORIOS

FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2020  
CLIENTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA  
CALLE: AV. UNIVERSIDAD S/N,  
COL: EX HACIENDA 5 SEÑORES, C.P 68120  
CIUDAD: OAXACA DE JUAREZ  
TEL:  
e-MAIL:  
CONTACTO: JOSE ALBERTO RÍOS

OFERTA DE VENTA  
LT347-2020

CONDICIONES A TRATAR  
Y/ENTREGA INDICADO  
VIGENCIA 25 DÍAS HAB.  
FOLIO 165

| CANT. | UNIDAD | DESCRIPCIÓN DE EL ARTICULO   | COSTO UNITARIO | SUMA        |
|-------|--------|--|----------------|-------------|
| 1     | PIEZAS | NITRÓGENO LÍQUIDO DE LA SERIE LD DE WORTHINGTON LD35, CAPACIDAD 35 LT,<br>CAT. Z743993-1EA, MARCA SIGMA ALDRICH<br>T.E 5-7 SEMANAS | \$39,468.00    | \$39,468.00 |

NOTA: TIEMPO DE ENTREGA A PARTIR DE CONFIRMACIÓN CON ORDEN DE COMPRA  
PZAS SALVO VENTA

CANTIDAD CON LETRA  
CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS Y 88/100 MN

SUMA: \$39,468.00  
L.V.A. 16% \$6,314.88  
TOTAL: \$45,782.88

ATENTAMENTE:  
LUIS TORRES



CUENTA: 60-56876971-6  
CLABE: 014650605687697169

SUCC. VERACRUZ  
dtyr71188@hotmail.com  
229 284 33 61  
229 458 37 08





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO**  
**P8.4.1.,1G**



ENTIDAD FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
 RECURSC PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE-2020)

**FOLIO DE SOLICITUD DE COMPRA: 165**

| EQUIPO PARA LABORATORIO       |          |  | MEDQUIMIA, S.A. DE C.V. |              | DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA, S.A. DE C.V. |              | CONTRERAS FERNANDEZ DANIEL ALBERTO (DEIR-LABORATORIOS) |              |
|-------------------------------|----------|--|-------------------------|--------------|--|--------------|--|--------------|
| CANT.                         | UNIDAD   | CONCEPTO   | PRECIO UNITARIO         | TOTAL        | PRECIO UNITARIO  | TOTAL        | PRECIO UNITARIO  | TOTAL        |
| 1                             | PIEZA(s) | BIDÓN CON NITROGENO LIQUIDO (WORTHINGTON LD SERIES LIQUID NITROGEN D&, MARCA SIGMA, CLAVEZ743993-1EA). | \$ 32,327.59            | \$ 32,327.59 | \$ 27,600.00   | \$ 27,600.00 | \$ 39,468.00   | \$ 39,468.00 |
|                               |          |  | Z743993-1EA             |              | Z743993-1EA  |              | Z743993-1EA  |              |
|                               |          | <b>SUBTOTAL</b>  |                         | \$32,327.59  |  | \$27,600.00  |  | \$39,468.00  |
|                               |          | <b>IVA</b>   |                         | \$5,172.41   |  | \$4,416.00   |  | \$6,314.88   |
|                               |          | <b>TOTAL</b>   |                         | \$37,500.00  |  | \$32,016.00  |  | \$45,782.88  |
| <b>TIEMPO DE ENTREGA</b>      |          |  | 5-6 SEMANAS             |              | 45 DÍAS  |              | 5-7 SEMANAS  |              |
| <b>FORMA DE PAGO</b>          |          |  | NO ESPECIFCA            |              | CRÉDITO  |              | NO ESPECIFICA  |              |
| <b>VIGENCIA DE COTIZACIÓN</b> |          |  | 15 DÍAS                 |              | 30 DÍAS  |              | 25 DÍAS  |              |

RAZUARJ





**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**ORDEN DE COMPRA**  
**P8.4.1,1H**



|              |            |
|--------------|------------|
| <b>Folio</b> | <b>511</b> |
|--------------|------------|

**NOMBRE DEL PROVEEDOR:** MEDQUIMIA, S.A. DE C.V.

**DIRECCION:** Priv. de Olmos No. 111, Col. Trinidad de las Huertas, C.P. 68080, Oaxaca. **Recurso:** PROFEXCE-2020

**ATENCION A:** JESÚS ALFREDO LEYVA CRUZ TEL: 951-502-67-40. **Fecha:** 02/12/2020

Estimado Proveedor por medio de la presente sírvase a entregar los siguientes productos y/o servicios de acuerdo a las siguientes condiciones

**FECHA REQUERIDA DE ENTREGA:** En coordinación con la subdirección **N. de Cotización** D-112

**LUGAR DE ENTREGA:** FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS (AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. 5 SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, C.P. 68120)

**ENTREGAR A:** M. EN C. RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS. **Telefono:** 951-187-67-21.

| Cantidad        | Unidad   | Descripción  | Precio Unitario | Precio Total        |
|-----------------|----------|--|-----------------|---------------------|
| 1               | PIÉZA(S) | BIDON CON NITROGENO LIQUIDO WORTHINGTON LD SERIES LIQUID NITROGEN D&, MARCA SIGMA, CLAVE:Z743993-1EA, PARA BOMBA WELCH, MARCA CHEMSTAR, IMPORTADOR SIGMA, MODELO 1405B-01. | \$ 32,327.59    | \$ 32,327.59        |
| <b>SUBTOTAL</b> |          |  |                 | \$ 32,327.59        |
| <b>IVA</b>      |          |  |                 | \$ 5,172.41         |
| <b>TOTAL</b>    |          |  |                 | \$ <b>37,500.00</b> |

**Observaciones:** AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES; OAXACA, OAXACA; RFC UBJ5501177K4

La factura original deberá ser entregada a la Subdirección de Adquisiciones para tramite de pago.

INCLUIR NUMERO DE SERIE

\* Cualquier producto extra no sera recibido  
 \* No se aceptan entregas parciales

RAZ/JARJ



SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES

LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE  
 SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,  
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIDÓN CON NITRÓGENO LÍQUIDO**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día 27 de noviembre del año 2020, en las oficinas de la Facultad de Ciencias Químicas, ubicada en AV. UNIVERSIDAD S/N, COL: CINCO SEÑORES, OAXACA; el Ciudadano M. EN C. RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS, Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU0011I-05, Fortalecimiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas, presenta la siguiente **JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA. POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39, 40 FRACCIÓN I Y XII DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III, V y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

**INTRODUCCIÓN**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 segundo párrafo fracción I, 24, 25, 26, 41 fracción XV y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 y 40 fracción XV de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO; se presenta la siguiente justificación para **LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO.**

El Ciudadano M. EN C. RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS, Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU0011I-05, Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias Químicas, expone los motivos para llevar a cabo **LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA**, que permita por un lado ejercer los recursos autorizados que provienen del **PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA REPROGRAMACIÓN 2020, EJERCICIO FISCAL 2020**, (PROFEXCE 2020), en materia de Fortalecimiento de la capacidad académica y por la otra proteger la integridad, estabilidad y permanencia de la Universidad en dicho programa, dando cumplimiento a lo establecido en la Reglas de Operación, en las que se señala que de no ejercer los recursos en tiempo, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

**ANTECEDENTES**

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA REPROGRAMACIÓN 2020  
(PROFEXCE 2020)**

El Programa es una iniciativa del Gobierno de México que busca dar cumplimiento al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos primero, segundo, cuarto y fracción X, toda persona tiene derecho a la educación. Ésta, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. El Estado Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación básica, la media superior y superior serán obligatorias. El Estado promoverá la inclusión de los jóvenes a la educación superior y establecerá políticas enfocadas a evitar la deserción y fomentar su permanencia. Durante los Foros de Consulta realizados por la actual administración federal, se definió que la educación es base de la Cuarta Transformación ya que la educación es un derecho de todos que hay que hacer efectivo, y no un privilegio de unos cuantos.

Conforme a lo anterior, el PROFEXCE se adscribe al Eje 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del cual se articularán las acciones del Gobierno Federal en el ámbito educativo siendo una de sus vertientes la de garantizar el acceso efectivo de las y los mexicanos a una educación de excelencia. La Ley General de Educación publicada el 30 de septiembre de 2019 en el DOF, señala en sus artículos 8 y 16, fracción VI, VII y X que el Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia, que favorezca el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas y orientada al mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico, así como el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIDÓN CON NITRÓGENO LÍQUIDO

Las presentes RO se encuentran en el marco de lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que el Programa objeto de las presentes RO no se contrapone, afecta ni presenta duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno de México, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

Con el propósito de contar con un marco de referencia que permita identificar las acciones que coadyuven al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el programa S300 se vincula al Objetivo 4 "Educación de Calidad" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico a las siguientes metas: 4.3 "Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria"; 4.4 "Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento"; 4.7 "Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios. 4.8 "Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos y eficaces para todos".

La educación superior tiene como elemento central la formación integral de las personas desde una perspectiva universal que favorezca el aprendizaje de todas las formas de producir, interpretar y transmitir el conocimiento, las culturas, ciencias, lenguajes, tecnologías, considerando factores como la interculturalidad, la territorialidad, el trabajo interdisciplinario, los derechos humanos, la internacionalización de la educación superior y el bienestar social de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

La educación superior (ES) se plantea mejorar las condiciones de vida y de estudio de las/os jóvenes y adultos, desarrollando su capacidad de comprenderse a sí mismos como sujetos de derechos, como actores de transformación de las realidades y como sujetos sociales integrantes de una nación.

Para que las instituciones de educación superior contribuyan efectivamente al desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del país, resulta necesario que cuenten con niveles apreciables de capacidad y competitividad académicas, con mecanismos y esquemas eficaces de mejora continua y de rendición de cuentas a la sociedad. Deben caracterizarse también por su capacidad de innovación, su intensa colaboración interinstitucional, por su participación en redes académicas de alcance estatal, regional, nacional e internacional, por la movilidad de sus profesores y estudiantes, y por la búsqueda permanente de nuevas formas de aprendizaje, con igualdad de género, inclusión y equidad. El logro de estos propósitos hace indispensable la participación y el compromiso de todos los actores involucrados en su operación. - los servidores públicos, los profesores-investigadores, los estudiantes, el personal administrativo y los órganos colegiados.

En síntesis, la participación de las comunidades universitarias busca propiciar el diálogo, el intercambio de información, la interacción y el incremento de las capacidades institucionales para diseñar, ejecutar y evaluar políticas, estrategias y proyectos dirigidos al fortalecimiento integral de la universidad, así como para reconocer y valorar los resultados alcanzados

Para lograr una Educación Superior de Excelencia en el marco de la Cuarta Transformación del país, la Subsecretaría de Educación Superior (SES), plantea los siguientes Ejes

Compromiso social de las Instituciones de Educación Superior (IES):

- a) IES y profesionales socialmente responsables.
- b) Aplicar conocimientos para atender los problemas nacionales, regionales y locales.
- c) Vincular a las IES con los sectores de la sociedad para contribuir al bienestar social.

Transformación de la Educación Superior:

- a) Transformar los modelos y procesos educativos de las IES.
- b) Fortalecer las trayectorias académicas de los profesores e investigadores.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIDÓN CON NITRÓGENO LÍQUIDO**

- c) Vincular el posgrado con la investigación, con un enfoque de bienestar social y desarrollo sostenible.
- d) Renovar las políticas y procesos de evaluación y acreditación.

Cobertura con Equidad:

- a) Incrementar la matrícula con una perspectiva, local, regional y nacional en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.
- b) Disminuir las brechas de cobertura entre grupos sociales, población indígena, con una perspectiva de equidad, inclusión e interculturalidad.
- c) Crear nuevas universidades a partir de criterios de calidad y pertinencia social.

Gobernanza del Sistema de Educación Superior:

- a) Crear un marco normativo que promueva el desarrollo de la calidad con equidad de la Educación Superior.
- b) Impulsar un sistema para la movilidad de estudiantes y personal académico y la participación de las comunidades en la gestión y gobierno institucional.
- c) Crear un sistema nacional de información que fortalezca la planeación.

Financiamiento de la Educación Superior:

- a) Impulsar un acuerdo nacional para el financiamiento de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología con un esquema de corresponsabilidad financiera de los tres niveles de gobierno.
- b) Impulsar programas y acciones para el saneamiento y la reestructuración financiera de las IES públicas. Bajo el contexto anterior, el programa presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa se convierte en el medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios que contribuyan para la construcción de un país con bienestar, con desarrollo sostenible y derecho a la educación, enfatizando en la mejora continua de los elementos que caracterizan a una institución de educación superior, reconocida por su excelencia educativa con bienestar social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLPRH, se verificó que el Programa objeto de las presentes RO no se contraponen, afecta ni presenta duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

### **OBJETIVOS**

#### **General**

Apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas con recursos financieros necesarios para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitario y licenciatura, con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento

#### **Específicos**

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior Públicas para que a partir de ejercicios de planeación participativa implementen:

1. Proyectos académicos.
2. Proyectos de gestión.

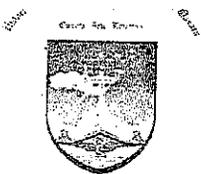
#### **Tipo Superior**

##### **DGESU**

El CONACyT se considera parte de la población objetivo al ser responsable de operar el CONSORCIO, a fin de que las IES (competencia de la DGESU), continúen beneficiándose con el acceso a los recursos de información científica y tecnológica que se contratan a través del mismo.

Asimismo, otras IES (competencia de la DGESU) que estén interesadas en formar parte de la población objetivo, deberán solicitar por escrito a la SES su ingreso al año 2022, a más tardar el último día hábil del mes de mayo de 2021, conforme al siguiente procedimiento:

1. Solicitar a la SES el reconocimiento como una institución de los siguientes subsistemas:
  - a) Universidad Pública Federal.
  - b) Universidad Pública Estatal.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIDÓN CON NITRÓGENO LÍQUIDO**

- c) Universidad Pública Estatal con Apoyo Solidario.
- d) Universidad Intercultural.
- 2. Una vez que la SES clasifique a la institución solicitante en cualquiera de los subsistemas antes mencionados y emita el oficio de reconocimiento respectivo, la institución deberá de presentar a la DGESE, la solicitud para validar el grado de habilitación de su planta académica a fin de que pueda ser reconocida en la población objetivo del **Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias Químicas**.
- 3. En caso de que la institución solicitante cumpla con los dos puntos anteriores, deberá de presentar una solicitud de ingreso a la DGESE, acompañada con los oficios emitidos tanto por la SES y la DGESE, para que esté en posibilidades de formar parte de la población objetivo del programa en cuestión.

Las solicitudes que se reciban después de la fecha antes citada, sólo podrán ser consideradas para las subsecuentes RO, que en su caso se publiquen en el marco del Programa.

Durante la operación del Programa, la SES, DGESE, CGUTYP y la DGESE, como responsable del ejercicio de su presupuesto autorizado, la instancia ejecutora del apoyo otorgado y la población beneficiaria, deberán observar que la administración de los recursos se realice bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y igualdad de género, establecidos en los artículos 1, 75 y 77 de la LFPRH, en el Título Cuarto, Capítulo XII, sección IV del RLFPRH, así como con las demás disposiciones que para tal efecto emita la SHCP, y disponga el PEF para el ejercicio fiscal 2020.

**REQUISITOS**

**A. LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUIRENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.**

En atención al Anexo de Reprogramación del PROFEXCE 2020, se cuenta con recursos dentro del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU0011I-05, Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias Químicas, relativo a la Adquisición de un **BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA**, por un monto de \$ 37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo a lo siguiente:

| CONCEPTO            | DESCRIPCIÓN   |
|---------------------|---|
| Proyecto            | P/PROFEXCE-2020-20MSU0011I-05   |
| Nombre del proyecto | Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias Químicas   |
| Objetivo            | P/PROFEXCE-2020-20MSU0011I-05-01 5-1 Mejorar la infraestructura de aulas, laboratorios y cubículos de tutorías para el desarrollo de investigación de estudiantes y CA. |
| Meta                | 1.1 GESTION ACADEMICA Equipamiento de 4 laboratorios para brindar servicios de atención a estudiantes y docentes.   |
| Acción              | 1.1.1 Adquisición de equipo especializado para laboratorios.  |
| BMS                 | 1.1.1.21 Bidón con nitrógeno líquido.   |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIDÓN CON NITRÓGENO LÍQUIDO

**B. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

El Ciudadano M. EN C. RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS, Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-05, Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias Químicas, como área requirente informa que la adquisición de un **BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA** requerido, deberán ser impartido/entregado por el proveedor en las oficinas que se señalen en las órdenes de compra que se generen por parte de la Subdirección de Adquisiciones.

**C. INVESTIGACIÓN DE MERCADO (cotizaciones).**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece la forma en que se deberá llevar a cabo la investigación de mercado, se optó en primera cuenta por hacer una búsqueda exhaustiva dentro del padrón único de proveedores y prestadores de servicios, de la UABJO.

Se obtuvieron cotizaciones con las siguientes empresas:

1.- La persona moral: MEDQUIMIA, S.A. de C.V., cotiza el **BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA**, de acuerdo a las características y descripciones que se detallan en su cotización, documento que se anexa al presente y consta de 1 foja útil.

El costo por la adquisición de un **BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA**, asciende a un total de: \$ 32,327.59 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100M.N.) más I.V.A., cuyo monto total asciende a la cantidad de \$ 37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.)

2.- La persona moral: DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORIA ANALÍTICA, S.A. de C.V., cotiza el **BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA**, de acuerdo a las características y descripciones que se detallan en su cotización, documento que se anexa al presente y consta de 1 foja útil.

El costo por la adquisición de un **BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA**, asciende a un total de: \$27,600.00 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100M.N.) más I.V.A., cuyo monto total asciende a la cantidad de \$ 32,016.00 (TREINTA Y DOS MIL DIECISÉIS PESOS 00/100M.N.)

3.- La persona moral: CONTRERAS FERNÁNDEZ DANIEL ALBERTO (DEIR LABORATORIOS), cotiza el **BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA**, de acuerdo a las características y descripciones que se detallan en su cotización, documento que se anexa al presente y consta de 1 foja útil.

El costo por la adquisición de un **BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA**, asciende a un total de: \$39,468.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., cuyo monto total asciende a la cantidad de \$32,016.00 (TREINTA Y DOS MIL DIECISÉIS PESOS 00/100M.N.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIDÓN CON NITRÓGENO LÍQUIDO

**D. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.**

El Ciudadano M. EN C. RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS, Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU0011I-05, Fortalecimiento a la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias Químicas, como área requirente, advierte que conforme a los requerimientos solicitados y atendiendo al período y fecha límites para el ejercicio de los recursos PROFEXCE 2020, en virtud del próximo cierre del Programa y a los plazos para la adquisición de un **BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA**, con fundamento en lo dispuesto en **LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO**, solicita que la adquisición de un **BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA**, que nos ocupa, se realice por el procedimiento de Adjudicación Directa.

**E. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y LA FORMA DE PAGO.**

En atención al Anexo de Reprogramación del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa - 2020, se cuenta con recursos dentro del proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU0011I-05, Fortalecimiento a la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias Químicas, relativo a la de un **BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA**, por un monto de \$ 37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

La cantidad anteriormente descrita representa el monto máximo que se podrá utilizar por lo que por ninguna circunstancia se podrá exceder de la misma, pero en el caso que alguno de los proveedores presente cotizaciones de menor costo a la cantidad tope, la adjudicación se deberá hacer al proveedor que represente mayor beneficio en cuanto al principio de economía consagrado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**F. NOMBRES DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.**

En cumplimiento a los artículos 2 y 40 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Ciudadano M. EN C. RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS, Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU0011I-05, Fortalecimiento a la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias Químicas, mediante la búsqueda dentro del padrón de proveedores, así como de empresas dentro de nuestro estado que tuviesen en primera cuenta respuesta inmediata y que contaran con recursos técnicos y financieros para poder contratar para la adquisición de un **BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA**, dio como resultado que las siguientes empresas cumplen con los principios confiabilidad, honradez, eficacia, eficiencia, responsabilidad y valor ético, necesarios para la mencionada contratación:

**G. CRITERIOS.**

El esquema de contratación propuesto garantiza el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 134 constitucional; conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dispone: *"La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado"*; es por lo que se detallan los criterios en los que se funda y sustenta el ejercicio de esta opción.

- **Economía.** El proponer la autorización del proceso de adquisición, permitirá contratar con el proveedor que tenga la mejor capacidad técnica y realice la mejor propuesta económica, garantizando la secrecía y discrecionalidad de la información que se le proveerá para el desempeño de sus funciones; por lo que con ello se hace evidente la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y financiamiento para el Estado; garantizando el cumplimiento de este criterio y de lo tipificado en el artículo 134 Constitucional.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIDÓN CON NITRÓGENO LÍQUIDO

- **Eficacia.** El criterio de eficacia se satisface siempre que las contrataciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la UABJO, en términos de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el producto o servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata. En este sentido, el procedimiento de adjudicación directa, proporciona elementos de eficacia en la contratación toda vez que ésta se hace de manera inmediata, y resuelve las necesidades de esta institución, en virtud de que se impide el reintegro de los recursos no ejercidos, permitiendo de esta manera satisfacer las necesidades planteadas.
- **Eficiencia.** Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar los bienes requeridos y lograr el objeto de la contratación, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto autorizado de conformidad con la legislación aplicable; aunado a que el procedimiento de contratación a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el artículo 134 Constitucional; 22, 24, 25, 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 Y 40 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO tal y como se ha fundado y motivado de forma previa; por lo que queda debidamente acreditada la eficiencia de este proceso.
- **Imparcialidad.** El criterio de imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de contratación; lo anterior, es congruente con el contenido del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que en los procedimientos de contratación debe evitarse lo siguiente: (i) que algún servidor público que participe en el procedimiento de contratación tenga vínculos con el proveedor que puedan implicar otorgarle, directa o indirectamente, beneficios indebidos; (ii) que el proveedor, o alguno de sus integrantes, desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público; y (iii) cuando exista comunidad de intereses entre los participantes.
- **Honradez.** Se observa la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación de los servidores públicos que intervenimos en esta contratación con apego al marco jurídico aplicable, alejándonos de prácticas desleales que favorecerían a un proveedor sobre otro.
- **Transparencia.** Este principio también implica la protección de la información que por su naturaleza debe considerarse como reservada de conformidad con lo dispuesto artículo 17 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

#### H. DICTAMINACIÓN DE PROCEDENCIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y último párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Ciudadano M. EN C. RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS, Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU0011I-05, Fortalecimiento a la Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias Químicas, en su carácter de área requirente dictamina como procedente realizar adquisición de un **BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA**, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.

Como resultado de la investigación de mercado y del cuadro comparativo que forma parte del presente documento, se determina lo siguiente: **Es necesario que la adquisición se efectuó con la empresa Medquimia, S.A. de C.V., aunque existen más propuestas económicas, debido a que es un equipo especializado el cual hace un conjunto que complementa la instalación de la Bomba Welch, marca Chemstar, importador SIGMA, modelo 1405B-01, y se tiene la garantía de todas y cada una de las piezas que lo componen, así como de la instalación y capacitación por parte del proveedor para la Facultad de**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIDÓN CON NITRÓGENO LÍQUIDO

Ciencias Químicas. Por lo tanto se solicita que la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas de la UABJO, nos indique a la Facultad de Ciencias Químicas la fecha y hora para recibir al proveedor, para que sean recepcionados los bines y se proceda a la instalación del mismo en el Laboratorio 2, ubicado en el Edificio A.

Por lo anterior, resulta necesario que a la brevedad pueda llevarse a cabo LA CONTRATACIÓN DE LA adquisición de un **BIDÓN CON NITRÓGENO LIQUIDO MODELO: Z743993-1EA**, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa y de esa forma estar en condiciones de cumplir con las disposiciones normativas aplicables.

Una vez analizada la necesidad de la contratación del multicitado servicio, se determinó, conforme a los fundamentos legales invocados en el capítulo III y al criterio económico establecido en el artículo 39 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de a U.A.B.J.O.

**I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.** - En las oficinas de la Facultad de Ciencias Químicas, ubicada en AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, OAXACA, a los 27 días del mes de noviembre del año 2020.

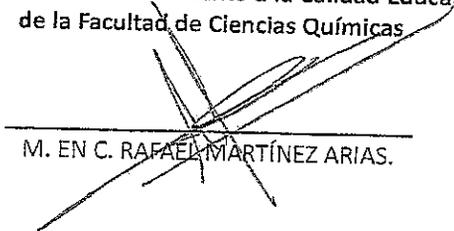
ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

RESPONSABLE DEL PROYECTO

P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-05

Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa  
de la Facultad de Ciencias Químicas

  
M. EN C. RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS.